



PER

Ministerio de Vivienda,
Construcción y
SaneamientoViceministerio de
Vivienda y UrbanismoPrograma Nacional de
Vivienda Rural

FORMATO Nº 27

FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION

Nº	Descripción	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	Programado	625,693.80	579,181.22	46,512.58	20
2	Liquidado	567,649.87	525,800.18	41,849.69	17

NE CONVENIO N° 122-2021-ANC/VMVU/PNVR						DEPARTAMENTO DE ANCASH								
N°	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO S/	MONTO EJECUTADO ACUMULADO S/	APORTE COMUNAL S/	INTERES S/	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA S/	OTROS APORTES S/	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN LIQUIDADO S/	(*) DEMANDA JUDICIAL S/	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LOS CENTRO POBLADO WAYICAYASHKA, ACOCANCHA - DISTRITO DE CORIS; CENTRO POBLADO HUACHON - DISTRITO DE LA MERCED - PROVINCIA DE AIJA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	ANCASH	AIJA	CORIS / LA MERCED	CENTRO POBLADO WAYICAYASHKA, ACOCANCHA / CENTRO POBLADO HUACHON	579,181.22	525,800.18	41,849.69	0.00	53,381.04	0.00	567,649.87	0.00	RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 305-2020-VIVIENDA, QUE APRUEBA LOS "LINEAMIENTOS PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN SOLUCIONES DE VIVIENDA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NÚCLEOS EJECUTORES. RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 020-2021-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la última pre liquidación aprobada

(*) Monto en porceso Judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE LA GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el Informe 005-2024-O/S 2233-CPCKJNA presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e Informe N°012-2024-ERDA presentado por el Coordinador Regional o quien haga sus veces, se aprueba la liquidacion del Convenio de Cooperación indicado en la presente ficha.

FECHA, / /2024

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA
SELLO (con nombre) Y FIRMA

II.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA N°025-2024 / NE CONVENIO N° 122-2021-ANC/VMVU/PNVR, presentado por el NE, se ha revisado,verificado,evaluado y confrontado los documentos del expediente de Liquidacion del Convenio indicado en la presente ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revision se concluye que los datos financieros estan acorde al Convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que el expediente cuenta con los requisitos exigidos por normatividad vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual teniendo en consideracion el Informe del Suoervisor o quien corresponda, he formulado los informes financieros correspondiente, en señal de conformidad y procedencia de la aprobacion de la liquidacion del convenio de cooperacion indicado en la presente ficha.

Kristy Jesús Navez Abao

CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
N° Matrícula 02-00 8889

LIQUIDADOR (O quien haga sus veces)

CPC. KRISTY JESUS NAVEZ ABAO

DNI: 41235996

O/S N° 2233-2024

FECHA, 06/05/2024

I.- CONFORMIDAD TÉCNICA

Visto el informe N° 025-2024/NE-122-2021-ANC/VMVU/PNVR-SO del Supervisor, luego de la revision del sustento y documentacion presentada, considero procedente la aprobacion de la liquidacion de convenio de cooperacion. El informe guarda relacion con el expediente tecnico aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la guia dde ejecucion y liquidacion de proyectos del Programa Nacional de vivienda Rural y sus modificatorias; por lo cual se otorga la conformidad tecnica de la liquidacion del convenio indicado.

Ing. Edwin R. Díaz Apolinario

C/P 173641

FECHA, 06/05/2024

COORDINADOR REGIONAL O QUIEN HAGA SUS VECES

ING. EDWIN ROGERR DIAZ APOLINARIO

DNI: 71058332

O/S N° 2232-2024

N.E. CONVENIO N° 122-2021-ANC/VMVU/PNVR

Ing. Henry Flores Alvarado

DNI: 33253686

SUPERVISOR DE OBRA

89923